



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, la celebración del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN CAÑAR**, jurisdicción de la provincia de Cañar, motiva el cívico reconocimiento de la Legislatura a ciudadanos que aportan al engrandecimiento de la patria;

Que, en la senda del continuo desarrollo y superación cobra esencialidad la historia de **CAÑAR**, conjugando gran entrega y convicción de sus habitantes para impulsar propuestas de gran impacto para su proyección en los registros de la vida republicana de Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional destaca el significativo acervo natural y cultural que alberga el **CANTÓN CAÑAR**, legado que nutre los valores identitarios del país con amplio sentido de pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo institucional para la población del **CANTÓN CAÑAR**, con ocasión del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cañar y será entregada junto al saludo institucional, por el doctor Javier Virgilio Saquicela Espinoza, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintiuno.

*Recibido
Jueves 24 de Junio
03h40*

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta

[Firma manuscrita]
ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General